

**RESOLUCION No.0230-2014**

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

**Que**, con memorando No. GADMCE-A-2298-2014 de 03 de diciembre del 2014 suscrito por la Máxima Autoridad; y con memorándum N° 0618-DAM-10-14 del 28 de octubre del 2014; con memorándum N° 0643-DAM-11-14 del 05 de noviembre del 2014; memorándum S/N 19 de noviembre del 2014 emitidos por el Director Administrativos previa autorización de la máxima autoridad solicitan a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación obras y servicios.

**Que**, con oficios S/N, de fecha 07 de noviembre del 2014; 25 de noviembre del 2014; de 02 de diciembre de 2014; de 08 de diciembre de 2014; la Directora Financiera Ing. Pamela Ortega Ojeda emite las certificaciones presupuestarias y disponibilidad de las mismas para las siguientes obras y servicios.

**Que**, con memorándum N° 865-2014-DAM-12-14 del 09 de diciembre de 2014 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la ejecución de obras y la contratación de servicios que han sido solicitadas por diferentes direcciones, previo visto bueno de la máxima autoridad, que a continuación se detallan.

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.05.99.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PROYECTO CORREDOR-GALERIA DEL EDIFICIO PARA EL GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS	-0-	30,985.20
360.75.01.05.00	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TACHINA	-0-	63,613.65

360.75.01.99.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE 9 CAPTACIONES DE AGUAS LLUVIAS UBICADAS EN LOS BARRIOS DEL SUR	-0-	31,500.00
360.75.01.99.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONTRUCCION DE CERRAMIENTO DE MALLA ELECTROSOLADADA EN EL MERCADO DE ABASTO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	18,935.27
360.75.01.05.00	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	PROYECTO DE REHABILITACION DE LA VIA DE ACCESO AL BASURERO MUNICIPAL EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	34,805.25
5.360.75.01.03	ALCANTARILLADO	PROYECTO DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA	-0-	58,088.33

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 09 de diciembre del 2014.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**